

JUECES *para la* DEMOCRACIA

XVI CONGRESO

Las Palmas de Gran Canaria

14 de junio de 2001

El Presidente del TSJ da la palabra a Montserrat Comas.

Montserrat: satisfacción por encontrarnos en este continente en miniatura: hubo otros acontecimientos, faltábamos nosotros; en Gijón acordamos por unanimidad celebrar aquí este Congreso; agradece a los compañeros de aquí... y a los periodistas; nosotros, siempre transparentes.

Arcadio Díaz: gracias al Presidente del TSJ, al Alcalde, a Montserrat, y a todos; al Decano del Colegio de Graduados Sociales. Lo hemos hecho con mucho cariño, las materias están abiertas: el medio ambiente y la multiculturalidad; abiertas por la materia, por los métodos: intervendrán agentes sociales, ONGs... en la composición de las mesas; faltará Pedro Lezcano Montalvo. Agradece a todos los ponentes. Hay cuatro opciones turísticas para esta noche...

José Manuel Soria, Alcalde: agradece la ocasión de dar la bienvenida. Las Palmas está intentando una diversificación del sector turístico: seminarios, simposiums, conferencias, como este Congreso: siempre bienvenidos. Otra razón: la insatisfacción con el funcionamiento de la organización judicial, nadie está contento: lenta, cara, complicada; su reforma es asignatura pendiente; todo ello produce pérdida de confianza; seguro que estas jornadas apuntan a su mejora, reflexionar sobre las vías puestas en la mesa y las alternativas. Y también a disfrutar de los atractivos.

Presidente del TSJ: bienvenidos y agradece; tierra abierta, confluencia de culturas... el Congreso: una mano abierta, simboliza la justicia que se abre a la sociedad. Ya dijo Carnelutti: son tres las patas de una reforma de la Justicia: las personas, las leyes orgánicas y las procesales: los jueces aquí están cumpliendo de forma importante.

Elección de la Mesa del Congreso: José María Fdez. Seijo: el Secretariado propone: presidente Antonio Castro Feliciano, y vocales, Joaquín Astor Landete y Miguel Aramburu.

No hay objeciones, pero Landete no está.

Antonio Castro da la palabra:

Montserrat: para aportar nuestras reflexiones... el Pacto de Estado, que el ministro presentó al Parlamento el 14 de febrero, obligó a cambiar el orden del día del Congreso;

abre expectativas de política judicial. Hemos tomado muchas iniciativas, defendemos el Pacto de Estado y la no confrontación ni soluciones partidistas; hemos impulsado el Foro por la Justicia, la carta de los derechos de los ciudadanos. La Justicia es poder, pero también servicio público que requiere eficacia, calidad; otros puntos hemos criticado: el proyecto de reforma de la Ley del Jurado, el cambio de sistema en la elección de los vocales del CGPJ, la supresión del tercer y cuarto turnos, criticamos el silencio en torno a la Ley de retribuciones. Hecho negativo son los ataques durísimos a resoluciones judiciales y a compañeros, que tuvimos que defender. Pero la iniciativa del Pacto de Estado es positiva, y dispone de asignación presupuestaria.

El pacto PP-PSOE, sobre la elección de los vocales, aprobado hoy en el Congreso de los Diputados, no se nos escapa que polarizará este Congreso; la renovación será antes del 31 de julio; creo que el CGPJ era el único órgano constitucional no consensuado, y por eso deslegitimado, el Pacto adopta la fórmula defendida mayoritariamente en esta asociación: el Parlamento tiene la última palabra; es criticable el plazo de quince días (tal vez diecisiete) para proponer candidatos, lo que dificulta la participación democrática, no se justifica la premura. Se abre un campo de política judicial.

F. Seijo: el Pacto de Estado no es la panacea, pero tiene dos aspectos positivos: que un partido conservador haya definido la Justicia como un servicio público, y que desbloquea el sistema de elección; el Pacto tiene lagunas, omisiones en temas como las Comunidades Autónomas, las Salas de Gobierno, las competencias entre el Tribunal Supremo y los Tribunales Superiores; traza las líneas básicas de la Ley procesal penal. El Pacto no es la meta, es un punto de partida moderadamente satisfactorio; pero hay un Gobierno conservador, con mayoría absoluta; el futuro Consejo estará polarizado por la APM, que está más a la derecha que el PP.

El Pacto de Estado no se entiende sin el Libro Blanco, obra del Consejo, y sin las 107 medidas propuestas por éste.

Tiene flecos en temas de Inspección, del funcionamiento interno del Consejo.

Es imprescindible que el nuevo Consejo consolide el modelo de Escuela Judicial; modificar las oposiciones, filtrar el número de opositores, establecer un tribunal único.

Sistema electoral (para el nombramiento de candidatos a Vocales del Consejo): ninguna limitación para votar, ni para presentarse, y que los que resulten elegidos informen en nuestros Congresos y Comités Permanentes; que no sea un debate de nombres sino de proyectos, ideas, programas; que el Consejo sea el guardián de las reformas.

Sistema electoral para la elección de candidatos de JpD a vocales del CGPJ

(La propuesta de disposición transitoria a los estatutos de JpD y el proyecto de Reglamento electoral figuran en el dossier del Congreso).

Miguel Carmona: quede muy claro que el único sistema de elección habría de ser electoral: transparencia, igualdad... elegibles, todos menos los que diga la ley; favorecer el voto personal, directo, secreto. Y añadir a los estatutos una disposición transitoria.

Este Congreso nombrará una Mesa electoral: sus miembros no serán candidatos: presentación de los elegibles hasta el día 23; se podrá votar en las secciones o por cualquier método.

F. Seijo: no habrá una jornada electoral, sino una semana electoral: el 23 de junio ya deberán estar las candidaturas en el Secretariado, y la votación, del 26 de junio al 3 de julio.

Pascual Ortuño: que quien se presente aporte su perfil; tampoco es incompatible que haya compañeros que avalen voluntariamente a los candidatos. Que fuera bien visto que el Vocal del Consejo (elegido a través de esta asociación) dimita cuando ésta se lo pida.

F. Seijo: la compatibilidad ya está; el perfil, el que quiera aportar que lo aporte, y el que no, no.

Ana Álvarez: que se aprueben en este Congreso las bases de este reglamento que se anuncia en la disposición transitoria.

Carmona: proponemos aprobar el reglamento para este año.

José Fólguela: ¿Cómo van a hacer los coordinadores recogiendo votos para enviarlos luego a Madrid? Solo hay dos sistemas: voto directo a la sede o a los coordinadores que el último día... (los envíen).

Ignacio Espinosa: ¿y régimen de votos nulos? Hacen falta unas mínimas normas para que la Mesa pueda...

-- ? --: remitir las candidaturas a las secciones y votar solo a la sede: eliminar la intervención de los coordinadores.

Cándido Conde-Pumpido: no se sabrá cuantos puestos nos corresponden hasta después de cerrado el plazo: si son cuatro, que haya otros cuatro suplentes, esto es lo que hace Francisco de Vitoria: les tocan cuatro, y los siguientes serán suplentes.

Javier Mtz. Lázaro: que la Comisión Electoral tenga facultad para resolver los problemas que puedan aparecer.
Tendríamos que tener opción a impugnar, p. ej. si la APM se arroga dos mil asociados, o si una asociación apoya a independientes, o a comprobar las firmas.

Inmaculada Montalbán: en la reunión de las dos secciones de Andalucía en Antequera el pasado día 12 se acordó que sea sufragio universal, que haya transparencia; con circunscripciones electorales para favorecer la dispersión geográfica. *(barullo en la sala...)*

F. Seijo: no sabemos si nos tocarán cuatro o cinco puestos; en todo caso los suplentes serán otros tantos; el Secretariado quería que este Congreso vote la disposición transitoria, apruebe el reglamento y designe la Mesa: se propone que en ésta esté un miembro del Secretariado y dos vocales.

Folguera: es apresurado redactar el reglamento.

F. Seijo: está redactado.

Folguera: pero estas cosas que se han hablado aquí: curricula, avales... que se forme una comisión y mañana presente un texto escrito.

Gregorio Álvarez: texto escrito ya hay.
Votos nulos... eso podrá resolverse sobre la marcha.
Lo que sí habría que resolver aquí sería la intervención de los coordinadores. Nuestra idea era que cada Sección fije un día electoral, sin perjuicio de que el no quiera lo envíe a la Mesa.

Folguera: la votación tiene que ser simultánea, no pueden estar los votos cuatro días guardados por ahí... la mejor manera es que tres compañeros se sienten, lo escriban y lo presenten.

Estrella Blanes: la idea era dar las máximas facilidades; todos nos conocemos, la gente se despista; unos tienen juicios, o problemas familiares; si no, al final solo votan cincuenta.

Votación de la transitoria: se aborta (el recuento): había mayoría evidente.

-- ? --: la disposición transitoria está vacía de contenido sin el reglamento.

Se sigue con la votación: no hay votos en contra ni abstenciones.

-- ? --: ¿cómo se nombra a los miembros de la Mesa?

Carmona: el Congreso los nombra.

-- ? --: y que haya plazo para ponerse al día en el pago de las cuotas.

Carmona: el censo de cada asociación está cerrado a 1 de junio de 2001.

Ana P. Tórtola: no sé qué sentido tiene la exigencia de estar al día en el pago de las cuotas.

Carmona propone modificar el reglamento; remitirnos al censo de 1 de junio de 2001

M. Lázaro: no podemos privar de voto a gente de la Escuela, o que está en el Consejo; que pueda valer estar al día el día inicial de la votación, y el que no lo esté, que se ponga.

Se aprueba la propuesta del plazo para presentar candidatos.

Rafael Fluiters: que la Secretaría de la Asociación se ponga a disposición de los candidatos.

...enviar a todo asociado la información, con papeleta normalizada, y fijación de un día de votación en las secciones.

F. Seijo: dentro de la semana, cada coordinación decidirá.

-- ? --: ¿pueden votar los que estén en los órganos técnicos, y por tanto no en servicio activo?

-- ? --: ¿y si los coordinadores son candidatos?

-- ? --: centralizar todo en Madrid.

Votación mixta: 56 votos...

Votación única en Madrid

Aprobada la mixta.

Votación del 4º al 10 del reglamento: dos abstenciones; aprobados.

Composición de la Mesa Electoral: Montserrat: el Secretariado propone como miembro suyo en la Mesa a Fdez. Seijo.

Aprobado

¿Candidatos a la Mesa?

Ana Álvarez: ¿hemos aprobado la proposición de suplentes?

Folguera: ¿cuántos nombres se pueden votar?

La Mesa: ocho.

Montserrat: votar al máximo.

Cándido: no sabemos el número de suplentes, solo sabemos los titulares; por tanto, votamos cuatro y los suplentes serán los que sigan.

Gregorio: tal vez no sepamos siquiera el número de titulares.

L. Keller: este es un sistema mayoritario puro, me inclino a favor de establecer un sistema proporcional.

Folguera: listas abiertas; no es un problema de suplentes; introducir una limitación es artificioso y limita el derecho del votante.

M. Lázaro: votar el doble del número de puestos de titulares, bien los que nos diga el Consejo, bien lo que calcule la Mesa Electoral.

Cándido: votar al doble perturba la votación; votar a cuatro permite elegir como titulares a los más votados, y los que sigan, suplentes.

Votación: votar al doble: 50 votos; mayoría evidente.

Votar el número justo: 30.

Pilar Luna: me preocupa que hemos entrado en una dinámica que nos ha impuesto el Gobierno con su premura; lo que importa es qué idea tienen los que quieren llegar, cuál es su idea del Consejo, qué cambios proponen y cuál es su finalidad.

Carmona: eso es cosa de cada candidato; lo que importaría es el programa de la asociación.

Resolvamos eso del caso de empate ¿al más antiguo en la afiliación?

-- ? --: en su caso, a la mujer *(aplausos)*

A. P. Tórtola: la razón de esta urgencia no la veo más que por motivos espurios, en perjuicio nuestro que solemos ser los más cuidadosos con las garantías.

Ana Álvarez: en contra de la discriminación positiva, que solo es precisa cuando se da una previa situación de discriminación; aquí nunca me he sentido discriminada; y a favor de la capacidad, mérito.

Y en cuanto a la antigüedad: ¿cómo resolver entre los que se asociaron al principio?

-- ? --: sí había situación de discriminación por las limitaciones al ingreso de las mujeres.

Votación: Se aprueba la fórmula de desempate: 34 votos a favor...

Santiago Vidal?: a favor de la propuesta de Ortuño: que el elegido se comprometa a dimitir si lo manda la asociación.

Folguera: creo que eso perturbaría, se diría que viene con mandato vinculado.

L. Keller, a favor de la dimisión.

Ortuño matiza: solo que el candidato se comprometa a dimitir...

Abel Carbajales: seamos razonables, no vamos a nombrar monaguillos.

No se aprueba

Luis Manglano; el tema del programa: resulta que JpD presenta personas, pero no un programa, lo que siempre hemos criticado a los partidos.

Tema: retribuciones

M. Lázaro: hemos hablado del Reglamento, pero no del Pacto de Estado. Y en sindical, tres años negociando; con el Ministerio, posibilidad más real; nuestro mensaje es que hacía falta superar el agravio a la carrera, y que pasaba por una Ley de retribuciones, sin lo cual fallaría todo el edificio del Pacto de Estado; ello no significa que nos den la razón en todo, pero nuestro discurso lo hemos hecho llegar.

En estos momentos el próximo miércoles es la última reunión; postura: el Ministerio ofrece un aumento lineal que afecta al sueldo base, destino y antigüedad; en tribunales colegiados, un 18 a un 22 %; en órganos unipersonales, el 12 y 10 % Madrid y Barcelona; hay matizaciones y ofrecen un incremento de productividad: 1.200.000 pts/año a quien supere el 30 % del módulo; la subida, a lo largo de tres años; en los dos primeros la lineal.

Y nosotros pedimos: que nadie quede con menos del 15 % de aumento y que la productividad se aplique a todos los que hacen bien su trabajo: los que cumplan el módulo, sobre 500.000 pts/año; los que no lleguen a él, sin su culpa, 250.000; los que lo superen en 10 ó 15 %, 750.000 pts/año; con todo esto, nadie quedará con menos del 16-17 %; estas han sido nuestras propuestas en la última reunión, quedaron en dar respuesta.

Al final, el resultado es pobre, pero nuestra capacidad, con la APM de acuerdo con el Ministerio, es relativa; en otros sectores las huelgas consiguen poco.

-- ? --: ¿compatibilidad con el aumento por el IPC?

M. Lázaro: hay una disposición expresa: aparte de la subida que se prevé a los funcionarios.

-- ? --: ¿y los especialistas?

: queda en suspenso su incremento hasta que se apruebe una nueva normativa... y sobre grupos de poblaciones (esto ya lo hemos recibido).

Antonio Castro Martínez: de acuerdo con lo que decía Tito en uno de los últimos documentos: que nos están tomando el pelo; y en contra de los grupos, que no reflejan distinto trabajo.

Con la unificación de las categorías 8ª y 9ª con la 7ª, al ascender a magistrado casi gana menos.

Edmundo R. Achútegui: no nos toman el pelo, se ha sacado lo que se ha podido; tenemos un gobierno con mayoría absoluta y una APM totalmente entregada; y FV con una postura equívoca.

Ricardo Bodas: ¿nos hacéis un poco de caso, que el tema tiene cierta importancia? No hay tomadura de pelo, las presiones de la CNT, un fracaso, solo ganan las medidas de las centrales mayoritarias; hubo unidad de acción, que la APM rompió cuando el cambio de sistema; FV presenta propuestas enloquecidas, y ahora se apunta a los módulos.

Ya sé que aquí hay muchos muy preocupados con si van a salir elegidos consejeros, pero el tema no es eso, el tema es que no se puede seguir con el modelo torero, que trabajan cuatro y los demás aplauden poco y silban mucho.

15 de junio

Mesa Redonda sobre Medio Ambiente

Luis Manglano: de momento con poca audiencia, es nuestra cultura... (*o sea, que somos pocos a esta hora*)

Excusa a Roque Calero, que tiene otro compromiso, faltó coordinación.

Una perspectiva no teórica ni doctrinal, lo que la sociedad está demandando; Intervenciones: primero, una más teórica; la segunda, más cercana a la práctica, Adrián Salazar; y la tercera, una perspectiva ajena a la Administración de Justicia, la conciencia de los grupos ecologistas.

José Ramón Serrano, catedrático de derecho penal de la Universidad de Las Palmas: agradece; conoce a los promotores de JpD que tanto hace por el servicio social de la Administración de Justicia; un recuerdo y agradece a Arcadio...

El medio ambiente no es un problema penal sino político; en relación con los principios de intervención mínima y de fragmentación del derecho penal... como los delitos contra ciudadanos extranjeros, o las drogas, problemas políticos, se ha de tender a que el derecho penal entre en muy contadas ocasiones.

Posiblemente debería ser materia de un Pacto de Estado y de una Ley General de Medio Ambiente. Hay inflación normativa, intervienen tres Administraciones, aparte de la europea, normas penales en blanco, por eso una Ley General podría resolver el problema, regular un modelo de convivencia, ligado al medio ambiente, precisar qué es desarrollo sostenido, determinar competencias, delimitar el ámbito preventivo y el sancionador. Hace falta educación en medio ambiente desde la escuela... con esta política educativa, preventiva, con ella podría tener sentido el derecho penal o el derecho administrativo sancionador, si no, no tiene sentido, lo mismo que el Título XV bis, delitos contra los trabajadores extranjeros, no se puede pedir al derecho penal que resuelva un problema que va mucho más allá que la contratación de mano de obra ilegal...

1º: normalmente en este punto los responsables son personas jurídicas, las empresas son las que tienen capacidad de incidir; la responsabilidad penal, difícil, puede chocar con el principio "non bis", y son sanciones colectivas; otra solución, medidas de seguridad; otra: imponer la medida de seguridad autónoma de la responsabilidad penal.

2º: Estos tipos son formas adelantadas de la responsabilidad, se adelanta el momento de intervención del derecho penal, delitos de peligro, peligro abstracto, así funciona el derecho administrativo sancionador, pero también el derecho penal, y aquí, grandes problemas; en peligro concreto, delito más evolucionado; entenderlo delito de resultado, aunque esto no es pacífico (el resultado es la creación de la situación de peligro), pero el problema es la imputación de este resultado a la acción previa; la acreditación de una situación pasajera y pasada es difícil.

3º: el art. 325 exige un doble resultado, contaminación y peligro concreto, pero antes, que haya contravención, infracción de un deber, y puede ser por acción, omisión o comisión por omisión ¿y cuándo se está en posición de garantía, art. 11 del Código Penal?

La redacción del tipo base en el Código Penal es muy defectuosa, la STS de 11 de marzo de 1992 sobre el art. 347 bis es aplicable al 325 actual. STC de diciembre de 1999, importantísima, muy criticable.

José Suay Rincón, catedrático de derecho administrativo de la Universidad de Las Palmas: el medio ambiente tiene tal dimensión y tan compleja, que no solo el derecho penal sino cualquier otra rama encuentra problemas de aplicación; yo partiré de la propia configuración del derecho al medio ambiente; distinguir entre ello y el derecho a la protección del medio ambiente, es como el derecho a la vida y el derecho a la asistencia sanitaria. Refrendo constitucional en el art. 45 de la Constitución, precepto bastante bien construido; el punto 1 hay quien lo llevaría a los DD.FF. del art. 15 y dejar aquí solo el art. 45.2.

El planteamiento administrativo que el derecho ha construido para la protección del medio ambiente: las aguas, el aire, el suelo, aunque el medio ambiente está presente en toda la actividad humana, no solo en la protección de los recursos naturales; el medio ambiente abarca a amplias disciplinas, es como la economía.

La técnica principal administrativa son las evaluaciones de impacto ambiental, no vinculantes, pero hacen saltar la competencia, por ejemplo, del Ministro al Consejo de Ministros; en Canarias sí son vinculantes cuando son desfavorables.

En la resolución del caso concreto (en el campo de la justicia) es difícil que un juez pueda tener ante sí el problema completo; mejor el arbitraje.

Adrián Salazar, Fiscal de Medio Ambiente en Baleares; agradece; no hablaré de tipos legales, pero tampoco de obviedades, transmitiré mi experiencia como Fiscal de Medio Ambiente en Baleares, e incitar a la protección del medio ambiente como de los más desprotegidos, como los menores, los trabajadores...

Decepción ante la incompreensión de jueces y fiscales... todos se dicen ecologistas, pero ante una actuación o acusación... comprenden al empresario, al cazador que envenena...

A la Administración le corresponde la protección del medio ambiente; primero se requiere una infracción normativa, defendemos la introducción del derecho penal: ventaja: efecto intimidatorio; los otros efectos, mejor con el procedimiento administrativo sancionador: menos garantías, no requiere responsabilidad personal... lo que haría falta es el mismo celo que en otros ámbitos (tráfico).

Si la Administración es responsable en la mayoría de las infracciones, se necesita la intervención del Ministerio Fiscal en lo contencioso administrativo. Legislación referente al Mº Fiscal, art. 19 de la Ley de la Jurisdicción: hay tres posturas, la restrictiva, la que la equipara a la acción pública y la que entiende la legitimación cuando estén en juego los intereses públicos; también hay problemas de plazos.

En Baleares hay problemas: en aguas, escasez de depuradoras, en general funcionan muy mal; en alcantarillado, carencias de infraestructuras; desaladoras; en basuras es gravísimo, íntimamente ligado al crecimiento urbanístico. Incendios forestales se está gestionando bastante bien; caza con veneno contra especies protegidas (jinetas, buitre negro); engordes ilegales de animales.

Una Ley General de Medio Ambiente presenta dificultad: normativas variadas en las Comunidades Autónomas, se estaría cambiando en contra del principio de seguridad jurídica.

Hay que exigir más medios: especialización de fiscales, con dedicación exclusiva, aunque desaconsejable crear una Fiscalía especial; y dotar de personal especializado: es difícil conseguir periciales independientes, que tenemos que pedir casi de favor, a veces a las mismas Administraciones infractoras.

Eugenio Reyes, secretario general de la Federación Ecologista Ben Magec: agradece;

aportaré una reflexión sobre el repensar el concepto democracia, y de justicia, y de sociedad, en lo que intervienen otros seres vivos...

En el planeta hay tres grandes vectores conflictivos: la atmósfera: bienes patrimoniales biológicos de los pueblos: continua extinción de especies botánicas; administración del territorio, todo esto conlleva un nuevo planteamiento del concepto democracia; el proceso individualiza los efectos positivos y socializa los negativos.

¿Indemnizabilidad de los cierres y clausuras a cargo de la Administración? ¿Y no sería el responsable el encargado de indemnizar los perjuicios que ha causado a la sociedad?

Otro paquete de conflictos es la gestión de las energías renovables. De quién es el viento.

Tasa de los límites: es vendible; USA ha comprado la tasa de contaminación a Japón y por eso puede contaminar más ¿podría un conductor vender a otro su tasa de alcoholemia y éste podría conducir con el doble?

Gran paquete de denuncias, en general en lo administrativo, planeamiento de carreteras.

Principio de incertidumbre, evaluación del impacto: el técnico nombrado por la empresa dictamina lo que ésta dice, la Universidad informa lo contrario, pues bien, en caso de incertidumbre ha de prevalecer el principio de precaución: que sea el promovente quien tenga que demostrar que no hay impacto.

Ejemplo de indefensión ciudadana: el amianto, moratoria de diez años.

El principio de precaución ha de contemplar: a) intensidad. b) profusión. c) temporalidad.

Nuevos derechos, nuevos valores, por ejemplo, el derecho al silencio como derecho a repensar; cuando a un pueblo se le quita el silencio, se le roba la facultad de reencontrarse consigo mismo; y no solo como ausencia de ruido, sino derecho a expresarse.

Derechos identitarios: la identidad, la cultura tiene una huella sobre el territorio.

Derecho a la sostenibilidad: el aprovechamiento renovable, preferente frente al que no.

Derecho a la capacidad de carga: el responsable no es solo el de la última gota, la que rebosa.

Pausa

Santiago Vidal: información sobre el CD de Araceli Aiguaviva.

Fdez. Seijo: Pacto de Estado, abriendo debate sobre la significación política del Pacto; desde el 14 de febrero hemos hecho varios informes sobre ello.

-- ? --: retribuciones, aquí se habla poco de ellas, se debería mucho más; es un sapo que nos vamos a tener que tragar; se perpetuará el sistema actual, jerárquico, vertical y centralista, aumentará las distancias; no podemos hacer una política sindical a medio plazo porque nuestros negociadores han hecho lo que han podido, pero hacer un debate sobre lo que queremos.

En contra del sistema de plazas: a igual trabajo, igual retribución, las categorías 4ª y 6ª no responden a un criterio objetivo; de los Juzgados de Coslada a los de Plaza de Castilla hay 100-150.000 pts. de diferencia; donde hay más trabajo hay más juzgados, y no más complejos; las suspensiones de pagos se dan en Navalcarnero o Colmenar.

Miguel Angel Parramón: de acuerdo; felicita a los negociadores, les hemos dejado solos; los compañeros de la provincia de Las Palmas son los únicos que se han movilizad; y

no decir que toda la culpa es de la APM, nosotros no hemos sabido agitar las conciencias de los asociados y de los demás compañeros. Que salga un compromiso de trabajar.

: entre lo ideal y lo que podemos conseguir hay una gran diferencia; hemos negociado a lo pobre, somos conscientes de que estamos mal pagados; tener claro que tenemos que repartir lo que podemos conseguir. Acordaos de nuestro fracaso, de cómo tuvimos que recoger nuestra petición del 25% con todos los políticos en contra. Cuando el Presidente del Consejo dijo "hay que negociar" y nunca más se supo; o cuando no se atrevió a plantear el tema a Aznar.

No en favor de los grupos, pero para igualar habría que dejar sin incremento a Madrid y Barcelona, a las cinco capitales...

Abel: que se diga si es justo que unos jueces ganen más que otros.

Bodas: me basta con que la asociación asuma que lo sindical es un tema central, que no acaba con la Ley de retribuciones; lo que tenemos que valorar es el Pacto de Estado, que abre un antes y un después. Hemos hecho creer a los ciudadanos que la justicia tiene solución; las posibilidades de cambiar las cosas serán escasas si hay 1.500 conservadores y 400 progresistas... no hay más porque no les hemos hecho atractivo el marco; hay que poner cerco a la Escuela Judicial, objetivo permanente; cada coordinador, que se dirija a los nuevos jueces, hacerles ver que la asociación puede ser útil para ellos; si no somos capaces de llevar a la sociedad la convicción de que estamos comprometidos con esos valores de cambio... hay que crecer.

Antonio ??: los jueces de pueblo tienen que ser nuestros; la APM tiene ahí su base, que no es suya, y los están machacando.

-- ? --: ampliar las posibilidades de acceso a la carrera, y no políticas que llevan a alargar los tiempos de preparación; poner trabas al acceso no nos dará un cartel positivo.

Manglano: algo más serio, con más contenido, que el documento; en asamblea es difícil elaborar un programa, pero que el Secretariado vaya reelaborando todas las aportaciones.

Manuela Carmena: Ramón y yo proyectábamos un documento, nuestros objetivos hace cinco años y los resultados; los hechos se precipitaron y no lo hemos terminado. ¿qué es gobierno de los jueces? Conseguir la mejora del servicio... o la tutela judicial efectiva.

Nosotros nos inclinamos por no hacer oposición sino buscar el consenso (oposición la hizo la APM en el anterior Consejo); por ejemplo en el tema del principio de inmediatez: hace diez años era impensable; con el Libro Blanco se consiguió interesar a la mayoría conservadora del Consejo.

¿Vamos a seguir por ese camino posibilista? entonces hay que estar negociando constantemente.

Ver si iremos a ello o a un Consejo de confrontación.

Vicky Rosell: la asociación no sabe lo que hay en la Escuela Judicial; la gente no se

puede asociar a una asociación que respalda a la Escuela.

F. Seijo: el apoyo a la Escuela es una política a largo plazo, el problema está en las oposiciones, un esfuerzo agotador e inútil, la gente llega muy cansada a la Escuela. Funcionamiento del Consejo, muy complicado, replantear el régimen de las competencias, la responsabilidad política... necesidad de un compromiso con las asociaciones.

Cándido (a Vicky): no hemos sido suficientemente críticos con la Escuela; oímos a una persona cercana, que está con nosotros, que nos está diciendo los problemas, y le estamos contestando diciendo que ya aprenderán, que la culpa es de la APM; este Consejo no ha hecho absolutamente nada, que hemos aplaudido porque estaban nuestros amigos y porque ha hecho un Libro Blanco que no vale para nada; no hemos hecho esa crítica y por eso estamos como estamos.

Introducir un apartado de relaciones con la sociedad, un Consejo de puertas abiertas, y no solo por la vía de quejas e inspecciones... y sin burocracia; que se creen gabinetes de información; los jueces no debemos entrar en la batalla mediática pero esos gabinetes podrán explicar muchas sentencias.

Inmaculada: pensar en mejorar el tema de la Escuela; JpD defiende la Escuela, pero no atiende a la decisión concreta...

P. Luna: me veo en la mitad del camino del modelo que creo que debo ser. Conflictos en los que no hemos reflexionado; diligencias previas por inmigrantes que rompen un candado para poder dormir; o imponer nuestra cultura globalizadora a los inmigrantes.

La Escuela primitiva, con un director sin programa pedagógico, repetición de materias teóricas; ahora es distinto, no hay clases teóricas, se tocan puntos concretos. Lo que dices (a Vicky) es nuestro fruto, pero ahora es distinto, hay que ver la evolución.

Carmona: el debate de la Escuela es fundamental; en la busca del modelo de juez, centrar como más importante la Escuela que la oposición. Hicimos en su día la apuesta contra las astillas; y por la intermediación, la formación y los módulos.

Elena Corral: el año de la Escuela, el más estéril, desconectada de novedades legislativas, nadie preguntaba a los alumnos por sus proyectos; se traían conferenciantes, y todos allí a oír.

F. Seijo: propone crear una comisión sobre la Escuela, se compromete a promoverla. Las notas (el documento) que quede como tal y a la vuelta del verano celebrar un Comité Permanente y oír las experiencias de los Consejeros, éstos y los nuevos... y elaborar un programa.

Luisa Prieto?: yo aprendí en la Escuela.

-- ? --: creo que ahora los disgustos en la Escuela están en la calificación final (con influencia en el escalafón) y en el alojamiento.

En un momento se dijo: que estaba bien ser una asociación minoritaria y no más asociados; ahora, tal vez, hacer proselitismo.

Estrella: ¿qué van a hacer las personas que elijamos para que el Parlamento las elija? Pide que Manuela lleve su documento al Secretariado.

Tarde

José Manuel Ortega: propuesta de la sección de Valencia: nos hemos reunido y valorado la ausencia de posibilidad de presentar un programa de puntos concretos; la propuesta tradicional de la asociación era que los candidatos llevaran programa; y lee:

1º.- Crear una comisión, incluyendo a los actuales miembros, María, Ramón, Estrella, Carmona... para que refundan y redacten un programa.

2º.- Aprobación del mismo por el Secretariado, delegado para ello por este Congreso.

3º.- Vinculante para los candidatos, que habrían de comprometerse a su desarrollo.

Carmona: la asociación ha de tener un programa; sus bases son las notas, por tanto no es que no haya un programa; en cuanto al compromiso, claro que el candidato ha de asumirlo como persona honrada, pero no ir mucho más allá: la gente se presenta por sí misma.

Manglano: los bosquejos de programa deben ¿redactarse?
Se entiende que la asociación presenta a los candidatos en su nombre.

Ortega: el candidato debe saber que hay un compromiso.

F. Seijo: estáis hablando más de una declaración de intenciones; el trabajo del programa ha de ser después del verano; si no será muy complicado en un espacio de tiempo muy reducido.

Ortega: se suprime el tercer párrafo en cuanto a la vinculación, y en su lugar: "el programa marcará la actuación de los elegidos..."

Votación: aprobada.

-- ? --: propuesta de Edmundo sobre la unificación de categorías.

Votación: aprobada.

-- ? --: sobre las necesidades de la Justicia en Canarias.

Votación: aprobada.

Joaquín Bayo, sobre la propuesta referente a los Juzgados de familia: sustancialmente de acuerdo; Estado plurilegislativo; que en el punto 1 se añada: "y equivalentes autonómicos", y en el 4, referencia a las Comunidades Autónomas con legislación sobre parejas esta-

bles, también a incluir; y añadir, punto e) que urge una reforma de la LEC para incluir las uniones estables, cuyos aspectos en cuanto a la pareja no están incluidos en ella.

Antonio Castro: los problemas de familia habría que alejarlos de los juzgados, que no han dado buena respuesta, pero mientras tanto, dotarlos de medios.

Ponente: cuando hablamos de Juzgados de familia, incluyo los no especializados.

-- ? --: sorprendido por el ámbito provincial de su jurisdicción: alejamiento.

Ponente: sí, pero los juzgados de partido carecen de los medios de que disponen los de la capital.

Bayo: no hablar de competencia provincial, sino dejando abierta la puerta a la ampliación de competencia territorial, siempre que sea necesaria para la especialización.

Votación: aprobada.

Inmaculada (por la Comisión de Violencia de Género): tenéis el texto: en Gijón, aprobación de la Comisión; empezó a trabajar en octubre de 2000, nos dirigimos a los Defensores del Pueblo, estatal y autonómico, recibimos informes, y como resultado las mujeres demandan mayor protección: quejas de falta de medidas preventivas, y de que no son creídas; como otros ciudadanos.

Defectos actuales: falta de respuesta inmediata, y se hacen nueve propuestas, se requiere formación especializada en los jueces, suprimir las faltas y reconvertirlas en delito.

La intermediación es muy importante, sobre todo en los primeros momentos.

-- ? --: tendría que tener tiempo para leerlo (*el texto se está repartiendo ahora*) porque en algunas cosas no estoy de acuerdo.

Inmaculada: concreta propuesta por propuesta.

La primera (pág 27) **votación:** aprobada.

La 2ª, votación...

-- ? --: no se puede hacer así, vale o no vale...

Estrella: quede el documento en la asociación y en otra ocasión se debatirá, (no hay tiempo ahora).

Mesa Redonda sobre multiculturalidad

Estrella: cuando el Comité Permanente aprobó el tema, mundialización, multiculturalidad... en plena polémica por la Ley de Extranjería, hechos de muerte en los que trataban de llegar...

António Cluny: lee su ponencia.

Angela Sierra: el efecto más importante de la globalización: el 80 % de la población activa de los países del primer mundo disminuye su capacidad adquisitiva, acercarse a experiencias de precariedad, incertidumbre; muchos textos se basan en la "globalización de la miseria".

Algunos efectos perversos de la globalización: el fin de la modernidad, fin de un proyecto de valores universalistas, una cultura política encarnada en último término en las Constituciones y en la división de poderes; la modernidad se construye sobre los estados nacionales, que ahora se ponen en cuestión; creciente confiscación de los mecanismos de decisión; por otro lado, tendencias de deslegitimar al Estado: los Estados se constituyen en obstáculos para el progreso, se actúa en entidades transnacionales. La crisis del Estado nación arrastra a otras entidades de aspiraciones universalistas, como los sindicatos. El mercado trata de alcanzar la plena autonomía de la política; aparecen el nacionalismo y la xenofobia.

Crisis del Estado, crisis de la posibilidad del mismo de proteger los derechos; crisis del derecho, derivado todo de la negación de las naciones, negación de lo local.

El derecho, la normativa laboral: de la finalidad de protección ha pasado a ser instrumento de flexibilización.

Identidades sociales han resistido la globalización (religión, etnia, territorio) volviendo a un pasado predemocrático.

Las normativas de integración también parten de puntos racistas.

Esteban Velázquez, sacerdote jesuita: creación de una comisión que llevó a poner en pie un juicio postergado hacía nueve años, de una masacre.

Al año siguiente caída del muro, cuando Fukuyama programaba el triunfo del mercado, el fin de las ideologías.

¿Fue esa época un canto de cisne?

El globalismo presenta la globalización como un proceso apersonal; en ese terreno ya no caben dictaduras ni revoluciones pero tampoco se van a permitir movimientos desestabilizadores... y se tacha de tontos útiles, marxistas trasnochados, idiotas... a los que buscan otras formas de democracia participativa.

Cultura actual en expansión de individualismo posesivo, a la que habrá que oponer otra cultura solidaria.

Los excluidos y las víctimas quizá sean actores de primera fila en los cambios que se avecinan. Encontrar camino a la soberanía de las víctimas.

Democratizar la democracia, globalización desde abajo; nueva dialéctica entre el movimiento económico y el productivo.

"Los tiempos son tan difíciles que debemos dejar el pesimismo para tiempos mejores" de Fernando Cardenal, ministro de Educación en Nicaragua, aunque tal vez la frase no sea suya.

Kant: el escepticismo es bueno para pensar pero malo para vivir.

Somos en este momento soldados derrotados de una causa invencible (Casaldáliga).

Antonio Serrano: agradece; problemas abiertos que voy a trasladar como propuestas. Concepto base de la multiculturalidad, la cultura, ¿qué es? cultura jurídica ¿es ideología? ¿son valores, representaciones en torno al Estado? Son sentimientos. ¿Cómo se identifica hoy un juez demócrata?

Dificultad de hacer un examen histórico sobre el tema.

El caso del divorcio de Macao, por sevicias según la ley portuguesa; y la defensa, por la china.

: temas como el velo musulmán, o la ablación: me gustaría saber con qué modelo cultural de juez voy a trabajar. Me horrorizaría caer en la globalización USA que impone sus modelos en todo el mundo, y si tal vez nosotros estemos haciendo lo mismo. ¿Qué derecho tiene el Estado, o hasta qué límite, para definir cuáles son los DD.FF?

En el fondo, cuestión de defensa de poder, de reparto de riqueza, y ahí podemos ser tan prepotentes como los americanos.

Angela Sierra: no estamos en un sistema que haya eliminado el centro, sino que hay tres centros: el capital nipón, el renano y el anglosajón; lo demás es periferia; y también en nuestro país hay centro y periferia, y periferia no solo es la pobreza, también la diferencia.

Dudas del juez: ¿respeto su cultura o aplico mi derecho? Y no solo el juez, todos estamos implicados; no sé si aquí hay alguien que pueda responder a la pregunta (de).

Fluiters: ¿cómo compaginar el respeto a las culturas de los inmigrantes -- jerarquización del clan, marginación de los niños, bigamia-- con los DD.FF. que nos ha costado mucho conseguir? Respeto sí, pero ¿hasta qué punto podemos pisotear los DD.FF. que aún tenemos que defender frente a otros sectores?

Esteban Velázquez: establecer ámbitos igualitarios de discusión; reconozco que no respondo.

S. Vidal: ¿no opinan los ponentes que tenemos que aplicar el principio de territorialidad en la aplicación de la ley? Esta es la ley del territorio, si hemos de prescindir de él ¿con qué otros criterios hemos de operar?

Angela Sierra: el diálogo de culturas no es solo de operadores del derecho, es de la sociedad. Los DD.FF. no son una imposición imperialista sino una aspiración profunda de la humanidad.

Esteban Velázquez: la territorialidad no puede ser un valor absoluto (experiencia de El Salvador y del asesinato de los jesuitas).

: defender mi derecho a un planteamiento jurídico diferente.
Me pregunto si el Estado tiene el monopolio de declarar los DD.FF.

Antonio Castro: aquí no se ha mentado la Constitución: no puede haber juez no democrático; allí donde hay un derecho fundamental la Constitución llama al juez en su defensa.

El papel de la Constitución es fundamental, así como su interpretación progresista.

Entralgo y la cita del globo: ¿dónde estamos? En un globo. El jurista ha dicho la verdad pero no nos vale para nada.

Carmona: no imponer al otro, porque eso provocó las guerras de religión.

Cuando valoramos otras culturas... también era cultura la esclavitud, o nuestra cultura de la licencia marital o del viejo art. 325 del C. Civil; y desaparecieron por contacto con otra cultura.

-- ? --: es fundamental la mediación; por ejemplo, en Paraguay; llegar a órganos de mediación; lo que no sea eso y aplicar la territorialidad es no respetar las culturas.

Angela Sierra: los caminos no son únicos; en algunos países se están iniciando factores de mediación, no digo que sean exitosos; algunas comunidades piden tener sus propios tribunales, esto es vía autonómica.

Esteban Velázquez: es fundamental establecer instancias mediadoras.

Estrella: los compañeros de Galicia piden el próximo Congreso. *(aplausos)*

José Luis Asenjo, propuesta de la comisión laboral: propone, salvo que haya mucho interés, limitarse a leerla y a votar; la lee punto por punto, con breve explicación del punto 3º.

Bayo: en el punto 4.1 suprimir después de la coma.

Ascensión Solé: la ponencia lo asume.

Elena: antes que de las especialidades habrá que hablar de ascensos forzosos, congelaciones... de esto hay que hablar cuando se habla de la adquisición de la especialidad por cinco años.

-- ? --: y extenderlo a otros órdenes.

Estrella: que no cunda el pánico, habrá otros Congresos, otros Comités Permanentes.

Y lee el comunicado de Extranjería (Asenjo).

Folguera: que le den la vuelta.

Votación: aprobado.

Clausura

Arcadio: Excmos.... (etc): en primera instancia el esfuerzo de los asociados; en segundo lugar la aprobación del Presidente de la Comunidad... agradecimientos en general. Un esfuerzo intenso de la sección de Canarias; nuestra aspiración era enriquecernos con las experiencias de los que han intervenido.

Pacto de Estado, escepticismo; 250.000 millones es bueno.

Fijamos el procedimiento de designación de los candidatos al Consejo, el que quiera se presenta, se vota a quien se quiera; nos hubiera gustado disponer de más tiempo, la asociación

elaborará un programa...

Esperanza en los 22 puntos del Pacto de Estado.

Hoy se ha tratado del medio ambiente, tema político; por la tarde la multiculturalidad; con una mesa plural, una llamada a que la ciudadanía se organice y pueda reconducir el proceso.

Estado de la justicia en Canarias peor que en el resto de España: desertización, cada dos años se van los jueces a la Península, tal vez se retrasaría con una compensación económica.

Agradecidísimo a Tito y a Ricardo.

Nos alegra la asunción de principios de JpD tales como la concepción como servicio público y la carta de los derechos del ciudadano; todo lo que sea bueno para los intereses públicos tendrá nuestro apoyo; si no, lo diremos con honestidad.

Gracias y hasta el próximo día.

Orlando Afonso: agradece a los compañeros de JpD y especialmente a la sección de Canarias; en España estoy como en casa y con vosotros como mis colegas.

Reunión de MEDEL en Lisboa hace dos años, se trató de la necesidad de estudiar el papel de los jueces en estos tiempos diferentes; que se haga un coloquio con MEDEL y JpD sobre estos temas.

Mi mandato termina en 2002, JpD es uno de los candidatos a la presidencia, entre los candidatos estará Miguel Carmona.

Ignacio Astarloa, Subsecretario del Ministerio de Justicia: seré breve... lo que se dice de los vascos, que no son dados a la oratoria, además vasco y subsecretario puede ser una mezcla explosiva.

Muy grato es estar aquí, por estar con servidores públicos y juristas, y por el sitio, recuerda a Alfredo Kraus.

Pacto de Estado, las fuerzas políticas han superado obstáculos, éste es momento muy especial: y se nos decía "estáis vendiendo humo, es muy difícil", y a lo mejor alguien de aquí lo haya dicho.

¿Cómo no estar de acuerdo en que la justicia funcione? No es el papel, es algo que empieza a andar, es el trabajo de mucha gente, y es el resultado de un camino que iniciamos prácticamente todos juntos, y esto no es más que el principio; este es un camino que anda y llegará a donde tiene que llegar.

Francisco Monterde, con delegación del Presidente del Consejo: las asociaciones siguen, el movimiento asociativo que nació hace veinte años al amparo del artículo 127 de la Constitución no se ha diluido. Felicito a JpD por su dinamismo y la oportunidad de los temas.

Discordancia entre las funciones a que están llamados los jueces, y los medios que hay.

Constitución, artículo 45: problemas con el desarrollo económico.

Consejero de Justicia de la Comunidad Autónoma: agradecimiento y satisfacción. Pacto de Estado, voluntad política seria, velocidad inusitada, es el primer Pacto de Estado de la democracia... muy pocos los que se han hecho en los últimos 23 años, implica a las fuerzas políticas, a las Administraciones; el CGPJ ya lo había empezado con el Libro Blanco, al asociacionismo lo ha debatido ampliamente.

La Justicia supone el 0'25 - 0'30 % del PIB en España, 250.000 millones frente a 100 billones; no tiene medios, probablemente la que menos en Europa. Con independencia de lo que haya que decir en cada caso, la Justicia no tiene medios. En Canarias hemos creado veintiséis

nuevos órganos y seguimos con deficiencias; por tanto, el pacto de Estado no termina hoy, empieza hoy.

Diré algo que a lo mejor no gusta: la mejor justicia es la callada.

FIN